

**REGLAS OFICIALES DEL CONCURSO DE  
FANART DE RIOT GAMES 2025**

**NO ES NECESARIO COMPRAR NI PAGAR NADA PARA PARTICIPAR O GANAR. AÚN NO HAS GANADO. REALIZAR COMPRAS NO AUMENTARÁ TUS PROBABILIDADES DE GANAR. ESTE ES UN JUEGO DE HABILIDAD, NO DE AZAR.**

1. **Participación.** RIOT GAMES, INC., UNA EMPRESA DE DELAWARE, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS AFILIADOS SEGÚN CORRESPONDA (EL "PATROCINADOR"), ES EL ORGANIZADOR DE ESTE CONCURSO (EL "CONCURSO").

ESTE CONCURSO ESTÁ ABIERTO ÚNICAMENTE A LOS MIEMBROS VÁLIDOS ACTUALES DE LEAGUEOFLEGENDS.COM O SUS SITIOS LOCALES RELACIONADOS (EL "SITIO") QUE

(I) NO SEAN EMPLEADOS, CONTRATISTAS O EMPLEADOS ACTUALES DEL PATROCINADOR;

(II) TENGAN TRECE (13) AÑOS DE EDAD (O DOCE (12) EN EL CASO DE COREA DEL SUR) (SI SON MENORES DE DIECIOCHO (18) AÑOS, LOS PARTICIPANTES DEBEN CONTAR CON LA REPRESENTACIÓN DE UNO DE SUS PADRES O UN TUTOR LEGAL AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN) O MÁS AL MOMENTO DE REGISTRARSE; (III) NO SEAN RESIDENTES DE CUBA, IRÁN, COREA DEL NORTE, CRIMEA, SUDÁN, VENEZUELA, SIRIA, GRECIA, ITALIA, CHINA, QUEBEC, TAIWÁN, FILIPINAS, HONG KONG, MACAO, VIETNAM, TAILANDIA, INDONESIA O MYANMAR; Y (IV) SEAN RESIDENTES LEGALES DE UN PAÍS O TERRITORIO EN EL QUE ESTA OFERTA SEA VÁLIDA ("PARTICIPANTES"). ESTE CONCURSO NO TIENE VALIDEZ EN CUBA, IRÁN, COREA DEL NORTE, SUDÁN, VENEZUELA, SIRIA, Y EN CUALQUIER NACIÓN O LOCALIDAD DONDE ESTÉ PROHIBIDO POR LA LEY PERTINENTE O POR LAS RESTRICCIONES COMERCIALES DE LOS ESTADOS UNIDOS. NO PODRÁ PARTICIPAR EN EL CONCURSO NINGÚN INDIVIDUO QUE TENGA PROHIBIDO COMERCIAR EN EE. UU. O AL QUE SE LE HAYA RESTRINGIDO LA CAPACIDAD DE HACERLO. SERÁ NULO ALLÍ DONDE ESTÉ PROHIBIDO.

El Concurso también puede ser nulo en otros países o territorios, u ofrecerse de manera conjunta con el Patrocinador o en nombre de este, por filiales suyas. Todos los detalles, términos y condiciones adicionales con respecto a tales filiales, en caso de haberlos, se describen en los específicos de cada país que aparece en el anexo A, que se incorpora a este documento a modo de referencia.

**En el caso de los posibles ganadores del Concurso que no hayan alcanzado la mayoría de edad en sus respectivos países o lugares de residencia, los padres o tutores legales deberán aceptar (por medios electrónicos u otros), tanto individualmente como en nombre del menor, las condiciones de estas normas oficiales y cumplir cualesquiera otras que se les requieran.**

Para poder optar por un premio, debe usted cumplimentar una solicitud de participación (tal como se define más abajo) y enviarla al Patrocinador en el formato indicado. El Patrocinador se reserva el derecho de revisar los criterios anteriores antes del comienzo (según se define a continuación). Si usted no se ha registrado como miembro del Sitio, puede hacerlo completando el proceso de registro. Para ello solo tiene que hacer clic [aquí](#) . El proceso de registro no conlleva costo ni obligación alguna. Antes de completar su registro como miembro, debe aceptar los Términos de servicio y el Aviso de Privacidad aplicables al Sitio en su región (por ejemplo, para los usuarios que se registren en Latinoamérica, los Términos de servicio y Aviso de Privacidad respectivamente, que se encuentran en <https://www.riotgames.com/es-419/terms-of-service-LATAM> y <https://www.riotgames.com/es-419/privacy-notice-LATAM>). Si no lo hace, no podrá convertirse en miembro ni participar en este Concurso. Los directores, funcionarios y empleados del Patrocinador, su empresa matriz y cualquiera de sus respectivas empresas filiales, subsidiarias, agentes, asesores profesionales, agencias de publicidad y promoción, y familiares directos y personas domiciliadas en cada uno de ellos no tienen derecho a participar ni a ganar ningún premio. Se aplican todas las leyes y normativas nacionales, federales, estatales, provinciales y locales. Ni la participación ni la victoria supondrán costo alguno. En caso de disputa, se considerará que las solicitudes de participación (tal como se definen más abajo) han sido enviadas por el propietario de la cuenta de miembro indicada de la que se habla más adelante.

2. **Descarga de responsabilidad.** Ni el Patrocinador principal, ni los demás patrocinadores ni ninguna de sus respectivas matrices, filiales o subsidiarias, o sus directivos, agentes, asesores profesionales, empleados o agencias se hacen responsables de: (a) transmisiones o solicitudes que lleguen tarde, se pierdan, se envíen a destinatarios equivocados, no puedan leerse, estén distorsionadas o dañadas; (b) errores o problemas telefónicos, electrónicos, de hardware, software, red, Internet, o demás problemas electrónicos o informáticos; (c) alteraciones del Concurso, lesiones, pérdidas o daños provocados por circunstancias que escapen al control del Patrocinador; o (d) errores tipográficos o de imprenta en los materiales asociados al Concurso, derivados de causas que escapen al control del Patrocinador.

3. **Periodo del Concurso.** El Concurso comenzará el 21 de abril de 2025 a las 09:00 (MX) / 10:00 (CO/PE) / 11:00 (CL) / 12:00 (AR) (la "**Fecha de inicio**") y estará vigente hasta el 19 de mayo de 2025 a las 00:59 (MX) / 01:59 (CO/PE) / 02:59 (CL) / 03:59 (AR) (la "**Fecha de finalización**"). Las solicitudes de participación recibidas después de la fecha de finalización no son elegibles para ganar. El Patrocinador o quien este designe serán los únicos que determinen todas las fechas y períodos de tiempo relacionados con el Concurso.

4. **Participación en el Concurso.** A partir de la Fecha de inicio, el Participante podrá participar en el Concurso al subir su obra como un archivo con el contenido requerido establecido [aquí](#), que se incorpora por referencia en el presente documento. La inscripción debe cumplir con los requisitos establecidos en la notificación del Concurso en línea para poder ganar un premio.

Cualquier intento de participación en el Concurso que no sea el descrito en este documento se considera inválido. Un formulario de inscripción incompleto no constituye una inscripción válida a los efectos de este Concurso y no será aceptado. **No se permiten participaciones**

**múltiples en el Concurso.** Ninguna persona puede participar más de una vez creando una nueva cuenta y cualquier cuenta o participación nueva será descalificada. Todas las inscripciones pasan a ser propiedad del Patrocinador al ser recibidas y no se acusará recibo de ellas ni se devolverán.

A discreción del Patrocinador, cualquier inscripción podrá retirarse o quedar descalificada en cualquier momento en caso de que (i) represente o glorifique un comportamiento lascivo, obsceno, difamatorio, indecente, despreciativo, pornográfico, abusivo, acosador, ilegal, vulgar o profano; (ii) sea despreciativo para cualquier raza, religión o etnia; (iii) infrinja estas Normas Oficiales o los Términos de Uso del Sitio; o (iv) sea considerada de otro modo inapropiada por el Patrocinador por cualquier motivo. En tal caso, el participante descalificado perderá la capacidad de ganar el Concurso y su solicitud se dará por anulada. El participante no recibirá de vuelta su participación. No es obligatorio notificar a los participantes su descalificación.

5. **Determinación del jurado y ganador.** El Patrocinador elegirá a todos los ganadores de los premios de entre todas las obras con base en su determinación, a su entera discreción, de la creatividad, la originalidad y el éxito al representar la temática (un tercio cada uno) de cada obra. Los posibles ganadores serán notificados por correo electrónico (o cualquier otro método apropiado) inmediatamente después de la determinación del Patrocinador. Para obtener un premio, el posible ganador (y el padre o tutor legal si el ganador es menor de edad) debe seguir las instrucciones presentes en la notificación, que pueden incluir, a discreción del Patrocinador y ya sea en un documento o en varios, (i) una declaración jurada del ganador que verifique la identidad, la elegibilidad y la aceptación de todas las normas; (ii) una atribución de derechos consistente con las disposiciones de estas Normas Oficiales; (iii) una exención de responsabilidad, o (iv) una exención de publicidad (colectivamente los "**Documentos**"). Los Documentos designados se deben completar y enviar antes de la fecha de finalización proporcionada por el Patrocinador al correo electrónico de notificación o el premio será confiscado y se elegirá un ganador alternativo, si el tiempo y las circunstancias lo permiten. En cualquier caso, el Patrocinador se reserva el derecho a retener el premio hasta que se hayan demostrado de manera satisfactoria para él (dentro de lo razonable) tanto la identidad del ganador como que cumple con todos los requisitos para recibir las recompensas. Las decisiones del Patrocinador en todas las materias son inapelables.

## 6. Premios.

Los premios serán otorgados a tres (3) participaciones ganadoras (los "**Ganadores del Gran Premio**") y a quince (15) menciones honoríficas (los "**Ganadores de las Menciones Honoríficas**").

### Gran premio

Cada uno de los tres (3) ganadores del Gran Premio recibirá el premio que se indica a continuación (el "**Gran Premio**"):

- Todos los aspectos Flor Espiritual para League of Legends\*
- 13 500 RP

\* Los "aspectos de Flor Espiritual" incluidos en el premio son los siguientes: Ivern Flor

Espiritual, Ashe Flor Espiritual, Ireliá Flor Espiritual, Lux Flor Espiritual, Zyra Flor Espiritual, Varus Flor Espiritual, Bardo Flor Espiritual, Morgana Flor Espiritual, Ahri Flor Espiritual, Kindred Flor Espiritual, Cassiopeia Flor Espiritual, Riven Flor Espiritual, Thresh Flor Espiritual, Vayne Flor Espiritual, Yasuo Flor Espiritual, Teemo Flor Espiritual, Lillia Flor Espiritual, Yone Flor Espiritual, Sett Flor Espiritual, Aphelios Flor Espiritual, Syndra Flor Espiritual, Evelynn Flor Espiritual, Tristana Flor Espiritual, Darius Flor Espiritual, Yorick Flor Espiritual, Maestro Yi Flor Espiritual y Soraka Flor Espiritual. El jugador debe tener al campeón base para usar el Aspecto.

### Premio de Mención honorífica

Cada uno de los quince (15) ganadores de las menciones honoríficas recibirá el premio que se indica a continuación (el "**Premio de Mención Honorífica**"):

- 13 500 RP

El valor aproximado de venta al público de todos los premios que se entregarán en este Concurso es de **0 dólares estadounidenses**.

### **TODOS LOS IMPUESTOS NACIONALES, FEDERALES, ESTATALES Y LOCALES ASOCIADOS CON LA RECEPCIÓN O EL USO DE CUALQUIER PREMIO CORRERÁN EXCLUSIVAMENTE**

**A CARGO DEL GANADOR.** El Patrocinador se reserva el derecho de retener y deducir dichos impuestos y cargos de cualquier premio si y en la medida en que lo exija la ley. Todos los premios serán otorgados siempre que haya suficientes inscripciones calificadas. Los premios devueltos por razones que escapen al control del Patrocinador, o que por cualquier otra razón no hayan sido reclamados quince (15) días después de la entrega de la notificación se retirarán y se entregarán a otro ganador. Los premios no son transferibles. No se realizarán sustituciones o intercambios de los premios (ni siquiera por dinero en efectivo), pero el Patrocinador se reserva el derecho a sustituir un premio por otro de igual o superior valor, si así lo decide. Todos los premios se concederán "TAL CUAL" y SIN GARANTÍAS DE NINGUNA CLASE, expresas o implícitas (incluidas, entre otras, todas las garantías implícitas de comerciabilidad o adecuación para un propósito concreto).

### **7. Atribución de derechos a los participantes.**

Cada participante conservará los intereses de propiedad y los derechos de propiedad intelectual aplicables a su Inscripción. Sin embargo, en consideración a las oportunidades que se ofrecen en el presente documento, cada participante (o, en el caso de que el participante sea menor de edad, sus respectivos padres o tutores legales; a los efectos de las Secciones 7 y 8, se considerará que el "participante" incluye también a esas partes) concede por la presente al Patrocinador, y a sus agentes, afiliados, sucesores y cesionarios, una licencia perpetua, irrevocable, universal y no exclusiva (excepto para el uso personal del participante, incluido el uso del participante en el Sitio), licencia totalmente pagada y libre de regalías, sublicenciable y transferible para usar, distribuir y explotar comercialmente la participación de cualquier manera y para cualquier propósito en relación con el Concurso y los esfuerzos de publicidad y comercialización del Patrocinador, como se explica más adelante. Las Inscripciones se tratarán como no confidenciales ni privadas. El Patrocinador se reserva el derecho a editar todas las

solicitudes de participación como le plazca y con cualquier fin, pero no estará obligado a hacerlo. Cada participante declara y garantiza por la presente que es propietario de la inscripción (y del contenido de la misma) presentada por él, o que tiene de otro modo el derecho a conceder el uso de la misma según lo establecido en esta sección, y que la publicación o el subsiguiente uso comercial de dicha inscripción no viola los derechos de privacidad, derechos de publicidad, derechos de autor, derechos de marca comercial, derechos de contrato, derechos de publicación o cualquier otro derecho de cualquier persona o entidad. El Patrocinador se reserva el derecho a utilizar las inscripciones con cualquier fin, incluidos, entre otros, la publicación, las ventas comerciales, la reproducción, la divulgación, las actividades promocionales, la distribución, la transmisión y la retransmisión, pero no estará obligado a hacerlo. El Patrocinador se reserva el derecho de utilizar cualquier idea, concepto, conocimiento o técnica contenida en la inscripción para cualquier propósito, incluyendo, pero sin limitarse a, desarrollar y comercializar productos o servicios utilizando dicha información, **y cada participante reconoce y entiende que no habrá ningún otro pago, consideración, regalías u otra compensación por parte del Patrocinador, sus agentes, afiliados o cesionarios por cualquier uso de dicha inscripción o el contenido de la misma de conformidad con esta Atribución de Derechos.** El participante acepta tomar, a expensas del Patrocinador, cualquier otra medida (incluida, entre otras, la ejecución de declaraciones juradas y otros documentos) razonablemente solicitada por el Patrocinador para efectuar, perfeccionar o confirmar los derechos del Patrocinador según lo establecido en este párrafo. En el caso de que los derechos relativos a la solicitud de participación no pudieran licenciarse hasta el límite establecido por este párrafo por causa de las leyes locales del lugar en el que reside el participante, la anterior atribución de derechos se modificará hasta el límite necesario para compaginar el cumplimiento de dicha legislación con la concesión al Patrocinador de los máximos derechos de uso y explotación de las inscripciones. Además, cada participante y sus herederos liberan, indemnizan y eximen de responsabilidad al Patrocinador principal y a los demás patrocinadores, junto con sus matrices, representantes, filiales y sucesores, sus directivos, miembros, accionistas, agentes y empleados respectivos (en conjunto, las "**partes liberadas**"), y se comprometen a no adoptar medida legal alguna por la infracción de los derechos de terceros (incluidas los costos legales) en relación con su inscripción. **En caso de que una inscripción se considere ganadora de este Concurso, el participante acepta además que no intentará comercializar, distribuir, vender, sublicenciar o explotar comercialmente de otro modo la inscripción en ninguna forma o manera sin el permiso expreso previo por escrito del Patrocinador.**

En el caso de que los derechos relativos a la inscripción no pudieran licenciarse hasta el límite establecido por este párrafo por causa de las leyes locales del lugar en el que reside el participante, la anterior atribución de derechos se modificará hasta el límite necesario para compaginar el cumplimiento de dicha legislación con la concesión al Patrocinador de los máximos derechos de uso y explotación de las inscripciones.

**SI NO ESTÁ DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DE ESTA ATRIBUCIÓN DE DERECHOS, NO SE INSCRIBA EN EL CONCURSO.**

8. **Aceptación de las normas; exenciones generales.** Al inscribirse en el Concurso, y hasta el límite permitido por la ley, los participantes se comprometen a regirse por estas normas oficiales y por las decisiones del Patrocinador, que son definitivas y vinculantes a

todos los efectos. Cada participante, además, por la presente libera, descarga, indemniza y mantiene al Patrocinador, y a cualquier copatrocinador aplicable junto con sus respectivos padres, agentes, afiliados, sucesores y cesionarios y sus respectivos directores, miembros, accionistas, funcionarios, empleados, agentes y representantes, de cualquier responsabilidad, y renuncia a todas y cada una de las causas de acción, relacionadas con cualquier reclamo, costos, lesiones, pérdidas o daños de cualquier tipo que surjan de o en relación con el Concurso o la entrega, entrega errónea, errores de notificación, aceptación, posesión, uso o incapacidad de uso de cualquier premio, incluyendo, sin limitación, reclamaciones, costos, lesiones, pérdidas y daños relacionados con lesiones personales, muerte, daño o destrucción de propiedad, derechos de publicidad o privacidad, difamación o representación falsa, ya sea intencional o no intencional, ya sea bajo una teoría de contrato, agravio (incluyendo negligencia), garantía u otra teoría. Esta renuncia expresa a emprender acciones derivadas por las negligencias del Patrocinador **no** se aplica a aquellos casos derivados de actos deliberados o inintencionales por parte del Patrocinador si, como consecuencia de la legislación en la jurisdicción aplicable, no se puede renunciar a tales derechos. Además, el participante acepta que, aun en el caso de que cualquier parte de este párrafo o de estas normas oficiales se considerara no válido, el resto conservará plena vigencia. Sin perjuicio de todo lo anterior, el participante renuncia de manera específica a la sección 1542 del Código Civil del estado de California, que reza:

LAS EXENCIONES GENERALES NO SE EXTIENDEN A LAS RECLAMACIONES QUE EL ACREEDOR IGNORE O NO SOSPECHE QUE EXISTAN EN EL MOMENTO DE EJECUTAR LA EXENCIÓN Y QUE, DE HABER CONOCIDO, HUBIERAN AFECTADO DE MANERA IMPORTANTE A SU ACUERDO CON EL DEUDOR.

El participante renuncia de manera expresa a las disposiciones de la sección 1542 del Código Civil del estado de California, así como a cualquier otro estatuto, norma, ley, ordenanza o principio de derecho o disposición con efectos similares en cualquier jurisdicción, así como al derecho a invocar dichas disposiciones, tanto en el momento presente como en el futuro, en relación con el Concurso. Tanto los participantes como el ganador reconocen y aceptan que esta renuncia es una parte esencial y fundamental de estas normas oficiales y del Concurso.

9. **Normas generales de participación.** El Patrocinador, a su entera discreción, se reserva el derecho de revisar e investigar todas las inscripciones y votos, y de tomar todas las medidas que considere necesarias para asegurar un Concurso justo. Las inscripciones incompletas, perdidas, ilegibles o dañadas se considerarán nulas y no se inscribirán.

Ni el Patrocinador, ni sus matrices, filiales, agencias de publicidad y promoción, proveedores (incluidos los del premio), imprentas y distribuidores, así como sus respectivos directivos, miembros, accionistas, empleados, representantes y agentes de todas y cada una de las personas y entidades relacionadas en toda forma con este Concurso se hacen responsables de (i) solicitudes de participación perdidas, incompletas, enviadas a una dirección errónea o dañadas; (ii) problemas técnicos, de hardware, de software o telefónicos o conexiones de red perdidas o fallidas; (iii) comunicaciones electrónicas fallidas, incorrectas, incompletas, incomprendibles o retrasadas provocadas por el remitente o por su equipo, asociadas con el Concurso o utilizadas para él, que puedan limitar su capacidad de participación; (iv) errores humanos que se pudieran producir al notificar la identidad de los ganadores o en cualquier otra

comunicación relacionada con el Concurso, o en el procesamiento, revisión o tabulación de las solicitudes de participación en el Concurso; o (v) errores de imprenta presentes en estas normas oficiales. Si, debido a un error de impresión, transmisión u otro, se reclaman o anuncian más premios que el número establecido en estas Normas Oficiales, el Patrocinador podrá rectificar dicho error a su entera discreción. En ningún caso se concederán más premios de los establecidos en las normas.

En el caso de que cualquier circunstancia (como infecciones por virus o gusanos informáticos, errores, alteraciones maliciosas, intervenciones no autorizadas, fallos técnicos u otras causas cualesquiera) comprometiese o afectase la administración, seguridad, limpieza, integridad o adecuada ejecución de este Concurso, o de que, por cualquier otra razón, no fuera posible llevarlo a cabo tal como se describe en las presentes normas oficiales, el Patrocinador se reserva el derecho a cancelar, terminar, modificar o suspender el Concurso o las normas oficiales, así como a seleccionar a los ganadores entre las inscripciones recibidas hasta entonces o a proceder como lo considere justo y apropiado. **EL PATROCINADOR SE RESERVA EL DERECHO A EMPRENDER TODAS LAS MEDIDAS QUE LE PERMITA LA LEY**

**CONTRA LAS INSCRIPCIONES Y LOS PARTICIPANTES FRAUDULENTOS.** Los participantes y ganadores que no cumplan estas normas oficiales o intenten entorpecer el buen desarrollo del Concurso podrán ser descalificados si así lo decide el Patrocinador a su criterio exclusivo.

**TODAS LAS DECISIONES DEL PATROCINADOR SON INAPELABLES. SI NO ESTÁ DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTAS NORMAS OFICIALES, NO SE INSCRIBA EN EL CONCURSO.**

10. **Nota de derechos de autor.** El Concurso y todos los materiales que lo acompañan son marca registrada © 2025 de Riot Games, Inc. y sus licenciatarios. Todos los derechos reservados.

11. **Legislación y jurisdicción aplicables.** Al inscribirse o participar, acepta usted que el Concurso y estas normas oficiales se regirán e interpretarán de conformidad con la legislación de los Estados Unidos de América y el estado de California, sin atender a los principios del conflicto de leyes. Usted se somete irrevocablemente a la jurisdicción exclusiva de los tribunales estatales y federales con sede en el condado de Los Ángeles, California, y a los tribunales de apelación relacionados, con respecto a toda acción o procedimiento relacionado. Como condición para participar en el Concurso, se compromete a abordar de manera individual cualquier disputa entre partes que no se pueda resolver y provoque una acción legal derivada de estas normas oficiales, sin recurrir a acciones conjuntas de ninguna clase. Además, en tales disputas, sean cuales sean las circunstancias, no podrá obtener beneficios pecuniarios y por consiguiente renuncia de antemano al derecho a reclamar daños punitivos, incidentales y consecuentes (incluidos unos emolumentos razonables para sus abogados), más allá de los gastos en los que hubiera incurrido personalmente (por ejemplo, para participar en este Concurso) y renuncia también al derecho a ver estos daños multiplicados o aumentados.

12. **Discrepancia de idioma.** En la medida en que lo permita cualquier ley aplicable, en caso de discrepancia o inconsistencia entre los términos y condiciones de estas normas oficiales y las divulgaciones u otras declaraciones contenidas en cualquier material

relacionado con el Concurso, incluyendo pero no limitándose al formulario de inscripción del Concurso o a la notificación del Concurso en línea, prevalecerán, regirán y controlarán los términos y condiciones de las normas oficiales. En caso de discrepancias o incoherencias entre la versión inglesa de las normas oficiales y cualquier otro idioma que no sea el inglés, la versión en inglés prevalecerá, regirá y controlará todas las normas oficiales.

13. **Otros cambios.** Si tiene preguntas sobre estas normas oficiales o sobre el Concurso, envíelas por escrito a Riot Games, Inc., "**Riot Games Fan Art Contest 2025**" a/c Riot Games, Inc., 12333 West Olympic Blvd., Los Angeles, CA, 90064. El Patrocinador se reserva el derecho a hacer públicas la pregunta y la respuesta.

14. **Ley de Derechos de autor de Digital Millennium.** De conformidad con la Digital Millennium Copyright Act de los EE. UU. (o cualquier otra ley comparable que sea aplicable), si un individuo o entidad considera que la solicitud de participación enviada por un participante puede infringir los derechos de propiedad intelectual de un tercero, puede notificárselo al Patrocinador en la siguiente dirección (a la atención del departamento de Copyright), o por correo electrónico a [copyright@riotgames.com](mailto:copyright@riotgames.com), con el asunto "Copyright". La notificación DMCA DEBE incluir lo siguiente: (i) una descripción detallada de la supuesta infracción; (ii) la identidad del titular de los derechos de propiedad intelectual vulnerados o la persona autorizada para utilizarlos; (iii) la dirección o direcciones web donde se encuentra la supuesta infracción; (iv) una declaración en la que conste su autorización para presentar una queja DMCA; (v) los datos de contacto para comunicarse con el remitente de la notificación; y (vi) la siguiente frase:

*"Creo de buena fe que el uso de los materiales protegidos por copyright anteriormente descritos no está autorizado por el propietario del copyright, por su agente ni por la ley. Declaro, so pena de perjurio, que la información que presento aquí es veraz, que tengo autorización para representar al titular del copyright y que creo de buena fe que los hechos constituyen una infracción de estos derechos".*

15. **Patrocinador del Concurso.** El Patrocinador del Concurso es Riot Games, Inc., 12333 W. Olympic Blvd., Los Angeles, CA 90064 USA.

## Apéndice A

### Apéndice específico por países

En cada uno de los siguientes países se sumarán las siguientes condiciones a las normas oficiales, a las que complementarían en la medida indicada de manera expresa a continuación. A fin de evitar toda posible duda (y siempre con sometimiento a cada una de las legislaciones indicadas más abajo), el apéndice A no incluye nada que se pueda interpretar en el sentido de que existen otros Concursos (con sus propios premios o sistemas de evaluación, etc.) distintos al Concurso del que se habla en estas normas oficiales.

Todos los términos que se utilicen en este apéndice y no se definan de manera específica se interpretarán en el mismo sentido que en las normas oficiales.

#### 1. Irlanda

a. El término "**Patrocinador**" utilizado en las normas oficiales se aplicará a Riot Games Limited, una sociedad limitada irlandesa ("**Riot Irlanda**"). Cualquier referencia a la dirección del Patrocinador se reemplazará con la dirección de Riot Irlanda en The Observatory Building, 7-11 Sir John Rogerson's Quay, Dublin 2, Ireland.

b. La sección 11 de las normas oficiales se reemplazará en su totalidad por la siguiente:

i. **11. Legislación y jurisdicción aplicables.** Al inscribirse o participar, acepta usted que el Concurso y estas normas oficiales se regirán e interpretarán de conformidad con la legislación de Irlanda, sin atender a los principios del conflicto de leyes. Como condición para participar en el Concurso, se compromete a abordar de manera individual cualquier disputa entre partes que no se pueda resolver y provoque una acción legal derivada de estas normas oficiales, sin recurrir a acciones conjuntas de ninguna clase. Además, en tales disputas, sean cuales sean las circunstancias (salvo hasta el límite establecido por la ley), no podrá obtener beneficios pecuniarios y por consiguiente renuncia de antemano al derecho a reclamar daños punitivos, incidentales y consecuentes (incluidos unos emolumentos razonables para sus abogados), más allá de los gastos en los que hubiera incurrido personalmente (por ejemplo, para participar en este Concurso) y renuncia también al derecho a ver estos daños multiplicados o aumentados.

#### 2. Corea del Sur

a. El término "**Patrocinador**" utilizado en las normas oficiales se aplicará a Riot Games Korea Limited, una sociedad limitada surcoreana ("**Riot Corea**"). Cualquier referencia a la dirección del Patrocinador se reemplazará con la dirección de Riot Corea: 30F Parnas Tower, 521 Gangnam-daero, Gangnam-gu, Seoul, Korea.

b. La sección 11 de las normas oficiales

c. se reemplazará en su totalidad por la siguiente:

i. **11. Legislación y jurisdicción aplicables.** Al inscribirse o participar, acepta usted que el Concurso y estas normas oficiales se regirán e interpretarán de conformidad con la legislación de Corea del Sur, sin atender

a los principios del conflicto de leyes. Como condición para participar en el Concurso, se compromete a abordar de manera individual cualquier disputa entre partes que no se pueda resolver y provoque una acción legal derivada de estas normas oficiales, sin recurrir a acciones conjuntas de ninguna clase. Además, en tales disputas, sean cuales sean las circunstancias (salvo hasta el límite establecido por la ley), no podrá obtener beneficios pecuniarios y por consiguiente renuncia de antemano al derecho a reclamar daños punitivos, incidentales y consecuentes (incluidos unos emolumentos razonables para sus abogados), más allá de los gastos en los que hubiera incurrido personalmente (por ejemplo, para participar en este Concurso) y renuncia también al derecho a ver estos daños multiplicados o aumentados.

### 3. Turquía

a. El término "**Patrocinador**" utilizado en las normas oficiales se aplicará a Riot Games Eglence Hizmetler

b. i Limited Sirketi, una sociedad limitada turca ("**Riot Turquía**"). Cualquier referencia a la dirección del Patrocinador se reemplazará con la dirección de Riot Turquía: Merdivenköy Mahallesi Bora Sokak No:1 Nida Kule Göztepe İş Merkezi Kat: 28-29 Kadıköy, İstanbul, Turkey.

c. La sección 11 de las normas oficiales se reemplazará en su totalidad por la siguiente:

i. **11. Legislación y jurisdicción aplicables.** Al inscribirse o participar, acepta usted que el Concurso y estas normas oficiales se registrarán e interpretarán de conformidad con la legislación de Turquía, sin atender a los principios del conflicto de leyes. Como condición para participar en el Concurso, se compromete a abordar de manera individual cualquier disputa entre partes que no se pueda resolver y provoque una acción legal derivada de estas normas oficiales, sin recurrir a acciones conjuntas de ninguna clase. Además, en tales disputas, sean cuales sean las circunstancias (salvo hasta el límite establecido por la ley), no podrá obtener beneficios pecuniarios y por consiguiente renuncia de antemano al derecho a reclamar daños punitivos, incidentales y consecuentes (incluidos unos emolumentos razonables para sus abogados), más allá de los gastos en los que hubiera incurrido personalmente (por ejemplo, para participar en este Concurso) y renuncia también al derecho a ver estos daños multiplicados o aumentados.

### 4. Alemania

a. El término "**Patrocinador**" utilizado en las normas oficiales se aplicará a Riot Games Services GmbH, una sociedad limitada alemana ("**Riot Alemania**"). Cualquier referencia a la dirección del Patrocinador se reemplazará con la dirección de Riot Alemania: AM Studio 20 12489 Berlin Adlershof Cologne 50829, Germany.

b. La sección 11 de las normas oficiales se reemplazará en su totalidad por la siguiente:

i. **11. Legislación y jurisdicción aplicables.** Al inscribirse o participar, acepta usted que el Concurso y estas normas oficiales se registrarán e

interpretarán de conformidad con la legislación de Alemania, sin atender a los principios del conflicto de leyes. Como condición para participar en el Concurso, se compromete a abordar de manera individual cualquier disputa entre partes que no se pueda resolver y provoque una acción legal derivada de estas normas oficiales, sin recurrir a acciones conjuntas de ninguna clase. Además, en tales disputas, sean cuales sean las circunstancias (salvo hasta el límite establecido por la ley), no podrá obtener beneficios pecuniarios y por consiguiente renuncia de antemano al derecho a reclamar daños punitivos, incidentales y consecuentes (incluidos unos emolumentos razonables para sus abogados), más allá de los gastos en los que hubiera incurrido personalmente (por ejemplo, para participar en este Concurso) y renuncia también al derecho a ver estos daños multiplicados o aumentados.

## 5. Rusia

a. La frase "**ESTE ES UN JUEGO DE HABILIDAD, NO DE AZAR**" en el párrafo introductorio del Reglamento Oficial

b. Las normas se reemplazarán en su totalidad por lo siguiente: "**EL CONCURSO ES UN JUEGO DE HABILIDAD, NO UN JUEGO DE AZAR, Y NO CONSTITUYE UN CONCURSO COMERCIAL, UN EVENTO ESTIMULANTE NI UN SORTEO DE PREMIOS DENTRO DEL SIGNIFICADO DEL CÓDIGO CIVIL RUSO**".

c. El término "**Patrocinador**" utilizado en las normas oficiales se aplicará a la filial rusa de Riot Games U.S. Holdings, LLC ("**Riot Rusia**"). Cualquier referencia a la dirección del Patrocinador se reemplazará con la dirección de Riot Rusia: 125047, Moscow, Lesnaya st., 9, floor 12 Russia.

d. La sección 11 de las normas oficiales se reemplazará en su totalidad por la siguiente:

i. **11. Legislación y jurisdicción aplicables.** Al inscribirse o participar, acepta usted que el Concurso y estas normas oficiales se regirán e interpretarán de conformidad con la legislación de Rusia, sin atender a los principios del conflicto de leyes. Como condición para participar en el Concurso, se compromete a abordar de manera individual cualquier disputa entre partes que no se pueda resolver y provoque una acción legal derivada de estas normas oficiales, sin recurrir a acciones conjuntas de ninguna clase. Además, en tales disputas, sean cuales sean las circunstancias (salvo hasta el límite establecido por la ley), no podrá obtener beneficios pecuniarios y por consiguiente renuncia de antemano al derecho a reclamar daños punitivos, incidentales y consecuentes (incluidos unos emolumentos razonables para sus abogados), más allá de los gastos en los que hubiera incurrido personalmente (por ejemplo, para participar en este Concurso) y renuncia también al derecho a ver estos daños multiplicados o aumentados.

## 6. Reino Unido

a. El término "**Patrocinador**" utilizado en las normas oficiales se aplicará a

Riot Games Services Limited, una sociedad limitada de Reino Unido ("**Riot Reino Unido**"). Cualquier referencia a la dirección del Patrocinador se reemplazará con la dirección de Riot Reino Unido: 5 New Street Square, London EC4A 3TW, England.

b. La sección 11 de las normas oficiales se reemplazará en su totalidad por la siguiente:

i. **11. Legislación y jurisdicción aplicables.** Al inscribirse o participar, acepta usted que el Concurso y estas normas oficiales se regirán e interpretarán de conformidad con la legislación de Reino Unido, sin atender a los principios del conflicto de leyes. Como condición para participar en el Concurso, se compromete a abordar de manera individual cualquier disputa entre partes que no se pueda resolver y provoque una acción legal derivada de estas normas oficiales, sin recurrir a acciones conjuntas de ninguna clase. Además, en tales disputas, sean cuales sean las circunstancias (salvo hasta el límite establecido por la ley), no podrá obtener beneficios pecuniarios y por consiguiente renuncia de antemano al derecho a reclamar daños punitivos, incidentales y consecuentes (incluidos unos emolumentos razonables para sus abogados), más allá de los gastos en los que hubiera incurrido personalmente (por ejemplo, para participar en este Concurso) y renuncia también al derecho a ver estos daños multiplicados o aumentados.

## 7. Australia

a. El término "**Patrocinador**" utilizado en las normas oficiales se aplicará a Riot Games Pty. Ltd., una sociedad limitada australiana ("**Riot Australia**"). Cualquier referencia a la dirección del Patrocinador se reemplazará con la dirección de Riot Australia: 157 Harris Street, Pyrmont Sydney, NSW 2009, Australia.

b. La sección 11 de las normas oficiales se reemplazará en su totalidad por la siguiente:

i. **11. Legislación y jurisdicción aplicables.** Al inscribirse o participar, acepta usted que el Concurso y estas normas oficiales se regirán e interpretarán de conformidad con la legislación de Australia, sin atender a los principios del conflicto de leyes. Como condición para participar en el Concurso, se compromete a abordar de manera individual cualquier disputa entre partes que no se pueda resolver y provoque una acción legal derivada de estas normas oficiales, sin recurrir a acciones conjuntas de ninguna clase. Además, en tales disputas, sean cuales sean las circunstancias (salvo hasta el límite establecido por la ley), no podrá obtener beneficios pecuniarios y por consiguiente renuncia de antemano al derecho a reclamar daños punitivos, incidentales y consecuentes (incluidos unos emolumentos razonables para sus abogados), más allá de los gastos en los que hubiera incurrido personalmente (por ejemplo, para participar en este Concurso) y renuncia también al derecho a ver estos daños multiplicados o aumentados.

## 8. Japón

a. El término "**Patrocinador**" utilizado en las normas oficiales se aplicará a Riot Games LLC, una godō-kaisha japonesa ("**Riot Japón**"). Cualquier referencia a

la dirección

del Patrocinador se reemplazará con la dirección de Riot Japón: Roppongi Hills Tower 6-10-1 Roppongi, Minato-ku, Tokio 106-6111, Japón.

b. La sección 11 de las normas oficiales se reemplazará en su totalidad por la siguiente:

i. **11. Legislación y jurisdicción aplicables.** Al inscribirse o participar, acepta usted que el Concurso y estas normas oficiales se regirán e interpretarán de conformidad con la legislación de Japón, sin atender a los principios del conflicto de leyes. El Tribunal de Distrito de Tokio o el Tribunal Sumario de Tokio tendrán la jurisdicción exclusiva en primera instancia sobre cualquier controversia que surja del Concurso o de las normas oficiales o en relación con ellos. Además, en cualquier disputa de este tipo, excepto en la medida en que lo prohíba la ley (incluidos los casos en que sus daños hayan sido causados por negligencia grave o mala conducta intencional del Patrocinador), bajo ninguna circunstancia se le permitirá obtener indemnizaciones por daños y perjuicios, y por la presente renuncia a todos los derechos a reclamar, daños punitivos, incidentales o consecuentes (incluidos los emolumentos razonables de los abogados), que no sean los gastos reales de su bolsillo (es decir, los costos asociados con la participación en este Concurso) y además renuncia a todos los derechos a que los daños se multipliquen o aumenten.

#### 9. Malasia

a. El término "**Patrocinador**" utilizado en las normas oficiales se aplicará a PT Riot Games Services Indonesia, una sociedad de responsabilidad limitada de Indonesia ("**Riot Indonesia**"). Cualquier referencia a la dirección del Patrocinador se reemplazará con la dirección de Riot Indonesia: Unit S17017, Sequis Tower, Lantai 17, Jl. Jend. Sudirman kav 71 Yakarta 12190 Indonesia.

b. La sección 11 de las normas oficiales se reemplazará en su totalidad por la siguiente:

i. **11. Legislación y jurisdicción aplicables.**

ii. Al inscribirse o participar, usted acepta que el Concurso y estas normas oficiales se regirán por las leyes de Malasia, con exclusión de sus disposiciones sobre los conflictos con otras leyes. Usted entiende y acepta explícitamente que cualquier disputa que surja en relación con el Concurso o estas Normas Oficiales se someterá y se resolverá de forma definitiva mediante un arbitraje supervisado por el Centro Internacional de Arbitraje de Singapur ("**SIAC**", por sus siglas en inglés) de acuerdo con las Normas de Arbitraje del SIAC vigentes en ese momento ("**Normas del SIAC**"), que se consideran incluidas por referencia a esta cláusula. El lugar y la sede del arbitraje serán en Singapur. El tribunal estará compuesto por un (1) árbitro designado de acuerdo con el Reglamento de la SIAC, y el idioma del arbitraje será el inglés.

#### 10. Singapur

a. El término "**Patrocinador**" utilizado en las normas oficiales se aplicará a Riot Games Services Pte. Ltd., una sociedad de responsabilidad limitada de Singapur

("Riot Singapur"). Cualquier referencia a la dirección del Patrocinador se reemplazará con la dirección de Riot Singapore: 9 Straits View, #16-07, Marina One West Tower, Singapur 018937.

- b. La sección 11 de las normas oficiales se reemplazará en su totalidad por la siguiente:
  - i. **11. Legislación y jurisdicción aplicables.** Al inscribirse o participar, usted acepta que el Concurso y estas normas oficiales se regirán por las leyes de Singapur, con exclusión de sus disposiciones sobre los conflictos con otras leyes. Usted entiende y acepta explícitamente que cualquier disputa que surja en relación con el Concurso o estas Normas Oficiales se someterá y se resolverá de forma definitiva mediante un arbitraje supervisado por el Centro Internacional de Arbitraje de Singapur ("SIAC", por sus siglas en inglés) de acuerdo con las Normas de Arbitraje del SIAC vigentes en ese momento ("**Normas del SIAC**"), que se consideran incluidas por referencia a esta cláusula. El lugar y la sede del arbitraje serán en Singapur. El tribunal estará compuesto por un (1) árbitro designado de acuerdo con el Reglamento de la SIAC, y el idioma del arbitraje será el inglés.

## 11. México

- a. El término "**Patrocinador**" utilizado en las normas oficiales se aplicará a Riot Games Services S.C., una sociedad mexicana ("**Riot México**"). Cualquier referencia a la dirección del Patrocinador se reemplazará con la dirección de Riot México: Avenida Insurgentes Sur 730, Interior 5, Col. Del Valle, C.P. 03100, Ciudad de México.

- b. La sección 7 de las normas oficiales debe interpretarse además de lo siguiente:

- i. **7. Atribución de derechos a los participantes.** Cada participante por el simple hecho de participar en este Concurso y subir su dibujo (obra), cede los derechos patrimoniales del mismo a Riot México, quien a partir de este momento tiene la autorización, pero no la obligación, de utilizar, explotar, reproducir y distribuir la obra en cualquier medio físico o digital presente o futuro, por un plazo de catorce años, el cual se renovará automáticamente por periodos iguales después de su conclusión. Por la presente, el participante cede a Riot México todos y cada uno de los derechos relacionados o en conexión con la obra de arte presentada, sin necesidad de pago o contraprestación alguna más allá de la participación del participante en el Concurso (cesión gratuita). El participante acepta expresamente que Riot México puede conceder otras licencias no exclusivas a terceros y que puede modificar o editar la obra de la manera en que decida, por sus propios medios o mediante un tercero.

- c. El Aviso de Privacidad de Riot Games aplicable al Sitio en México es: <https://www.riotgames.com/es-419/privacy-notice-LATAM>

- d. La sección 11 de las normas oficiales se reemplazará en su totalidad por la

siguiente:

i. **11. Legislación y jurisdicción aplicables.** Al inscribirse o participar, acepta usted que el Concurso y estas normas oficiales se regirán e interpretarán de conformidad con la legislación de México, sin atender a los principios del conflicto de leyes. Como condición para participar en el Concurso, se compromete a abordar de manera individual cualquier disputa entre partes que no se pueda resolver y provoque una acción legal derivada de estas normas oficiales, sin recurrir a acciones conjuntas de ninguna clase y ante los tribunales mexicanos competentes. En consecuencia, por la presente renuncia a cualquier otra jurisdicción aplicable que pueda corresponderle debido a su domicilio actual o futuro o por cualquier otra razón. Además, en tales disputas, sean cuales sean las circunstancias (salvo hasta el límite establecido por la ley), no podrá obtener beneficios pecuniarios y por consiguiente renuncia de antemano al derecho a reclamar daños punitivos, incidentales y consecuentes (incluidos unos emolumentos razonables para sus abogados), más allá de los gastos en los que hubiera incurrido personalmente (por ejemplo, para participar en este Concurso) y renuncia también al derecho a ver estos daños multiplicados o aumentados.

## 12. Francia

a. El término "**Patrocinador**" utilizado en las normas oficiales se aplicará a Riot Games Services SAS, una sociedad limitada francesa ("**Riot Francia**"). Cualquier referencia a la dirección del Patrocinador se reemplazará con la dirección de Riot Francia: 42 rue Monge, 75005, París, Francia.

b. La sección 11 de las normas oficiales se reemplazará en su totalidad por la siguiente:

i. **11. Legislación y jurisdicción aplicables.** Al inscribirse o participar, acepta usted que el Concurso y estas normas oficiales se regirán e interpretarán de conformidad con la legislación de Francia, sin atender a los principios del conflicto de leyes. Como condición para participar en el Concurso, se compromete a abordar de manera individual cualquier disputa entre partes que no se pueda resolver y provoque una acción legal derivada de estas normas oficiales, sin recurrir a acciones conjuntas de ninguna clase. Además, en tales disputas, sean cuales sean las circunstancias (salvo hasta el límite establecido por la ley), no podrá obtener beneficios pecuniarios y por consiguiente renuncia de antemano al derecho a reclamar daños punitivos, incidentales y consecuentes (incluidos unos emolumentos razonables para sus abogados), más allá de los gastos en los que hubiera incurrido personalmente (por ejemplo, para participar en este Concurso) y renuncia también al derecho a ver estos daños multiplicados o aumentados.